

Group of Experts on
Geographical names

WORKING PAPER No. 63

Twelfth Session
Geneva, 29 September - 7 October 1986

3 October 1986

Agenda Item 5

Provisional Report of the
Second Meeting of the Latin America Division

Presented by Mr. Y. Velasques Garcia (Cuba)

SEGUNDA REUNION REGIONAL DE LA DIVISION DE AMERICA LATINA
DEL GRUPO DE EXPERTOS DE LAS NACIONES UNIDAS EN NOMBRES
GEOGRAFICOS

INFORME PROVISIONAL

CAPITULO I

ORGANIZACION DE LA REUNION

MANDATO

1. La Segunda Reunión Regional de la División de América Latina del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos, se celebró en la Universidad Autónoma de Aguascalientes, en el Estado de Aguascalientes, México, los días 3, 4 y 5 de septiembre de 1986, de conformidad con la resolución 7 de la Primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Normalización de Nombres Geográficos.

PARTICIPANTES

2. Asistieron a la reunión representantes de los países y organismos siguientes :

Argentina, Brasil, Colombia, Cuba, Ecuador, España, Honduras, México, Panamá, Perú, Suriname y como observadores Canadá y el Instituto Panamericano de Geografía e Historia.

Una lista de participantes se anexa con el número 1.

CEREMONIA DE APERTURA

3. El Sr. Melchor de los Santos Ordoñez, Coordinador Ejecutivo del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, en representación del Sr. Rogelio Montemayor Segúy, Presidente del Instituto, hizo la declaración inaugural de los trabajos de la Reunión, manifestando que para México constituye un honor ser sede de estas Reuniones en las que la reflexión seria y el debate maduro y cordial permiten llegar a acuerdos a partir de coincidencias, fortaleciendo por esta vía los lazos de cooperación

e intercambio en todas aquellas áreas de interés y de apoyo al desarrollo de nuestras respectivas entidades nacionales.

4. El Sr. Efrén González Cuellar, Rector de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, dió las palabras de bienvenida congratulándose de la presencia de las delegaciones participantes, por el apote que significa el intercambio de conocimientos en la materia.
5. El discurso de apertura fué pronunciado por el Sr. Ydelís Velázquez García, Vicepresidente del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos y Presidente de la División Regional de América Latina.

MESA DE LA REUNION

6. La Reunión eligió la siguiente Mesa:

Presidente : Ydelís Velázquez García (Cuba)
Vicepresidente : Francisco José Olano Martínez (Perú)
Relator : Nydia María Cardoze (Panamá)

VERIFICACION DE PODERES

7. La Comisión de Verificación de Poderes, integrada por José Oliva Euceda, Honduras, como Presidente; Rodolfo Cerviño, Argentina, como Vicepresidente y José Lugo Hubp, México, como Relator, informó que las credenciales de los representantes eran válidas. La Reunión aprobó su informe.

APROBACION DEL REGLAMENTO

8. En la primera sesión plenaria de la Reunión, se analizó y aprobó el Reglamento, que tiene como propósito permitir la ordenación y continuidad de los trabajos.

APROBACION DEL PROGRAMA

9. La Reunión aprobó el programa provisional que figura como anexo 2 del presente informe.

ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

10. El Sr. Ydelís Velázquez, Presidente de la División, manifestó que por lo elevado del número de temas a tratar se constituirían grupos de trabajo por materias afines, integrándose de la forma siguiente :

Grupo I.- Temas 5a, 5b y 6

Grupo II.- Tema 5c

Grupo III.- Temas 5e, 7, 8 y 10

COMITE DE REDACCION

11. La Reunión estableció un Comité de Redacción, integrado de la -- manera siguiente : Cesáreo Sanz Alonso, España, Jefe de Redacción; Integrantes : Rodolfo Alberto Cerviño, Argentina; Cristóbal Pascual Fraga, Cuba; Consuelo Tempone, Panamá. Ramiro Dávila Grijalva, Ecuador y José René Oliva Euceda, Honduras.

DOCUMENTACION

12. En el transcurso de la Reunión se presentaron informes nacionales y documentos técnicos.

TRABAJOS DE LA REUNION

13. La Reunión celebró siete sesiones de trabajo : tres plenarios , una por cada uno de los grupos de trabajo y finalmente, una de los Delegados de los países asistentes. Los trabajos de la reunión se resumen en el Capítulo II, así como las recomendaciones.
14. A la sesión de clausura celebrada el 5 de septiembre de 1986 , asistió el Arq. Raúl Ladrón de Guevara en representación del C. Gobernador del Estado de Aguascalientes, Lic. Rodolfo Landeros Gallegos.

La representante de Panamá, profesora >Consuelo Tempone, en representación de los países y organismos presentes, agradeció a la Dirección General de Geografía del Instituto Nacional de Es-

tadística, Geografía e Informática, dependiente de la Secretaría de Programación y Presupuesto y la Universidad Autónoma de Aguascalientes y a las Autoridades Locales de esta entidad federativa, la organización de este evento.

CAPITULO II

RESUMEN DE LOS TRABAJOS DE LA REUNION

A. INFORMES NACIONALES

15. Internivo España en primer lugar exponiendo el marco legal utilizado hasta ahora para modificar los nombres de los municipios y lugares habitados y dando a conocer igualmente la nueva normativa que introduce el Real Decreto que regula el funcionamiento del Registro de Entidades Locales.
16. A continuación internivo la delegación de Cuba para - informar acerca de los trabajos realizados por la Comisión Nacional de Nombres Geográficos de la República de Cuba durante los años 1985 y 1986. Destacó la elaboración del Código Postal de la Nacional, los avances en la uniformación de los más de 6000 topónimos del litoral marítimo y la conclusión de un listado de nombres normalizados de países y capitales.
17. El informe de la Delegación de Panamá se refirió a las investigaciones más importantes que en materia de nomenclatura geográfica se han realizado en este país, como son:
 - a) el Diccionario Geográfico de Panamá primera edición, ya publicado;
 - b) los Diccionarios Geográficos de las Provincias, inéditos y
 - c) la segunda edición del Diccionario Geográfico de Panamá en preparación.

También expuso los problemas detectados durante la realización de los trabajos y reiteró el interés de su gobierno en los asuntos relativos a los nombres geográficos.

18. El delegado peruano expuso los avances que en su país se han logrado en materia geográfica, realizados por instituciones en su mayoría estatales. Asimismo, señaló la existencia de algunos problemas relacionados con la nomenclatura geográfica, su desactualización, incorrecta ubicación y los problemas en su grafía. Finalmente, manifestó que para subsanar estos problemas se realizan coordinaciones y diversas actividades que incluyen la elaboración de un glosario de términos geográficos, la actualización de Atlas y la organización de cursos de toponimia a nivel universitario.
19. La Delegación de Honduras expuso los procedimientos utilizados para la recopilación de nombre geográficos en campo y su tratamiento en gabinete. E informó del grado de avances en la elaboración del Diccionario de Nombre Geográficos de su país.
20. La representación del Canadá intervino para señalar los principios que guían a sus autoridades nacionales y provinciales en materia de nombres geográficos. Presentó datos acerca del avance en su normalización y señaló la publicación de guías nacionales y extranjeras e inventarios regionales. Enfatizó, que estas autoridades siguen las recomendaciones de la ONU para la recopilación de nombres indígenas, el uso de medios electrónicos para su tratamiento en gabinete y la elaboración de normas metodológicas, glosarios y las tareas de formación profesional.
21. El informe de Brasil señaló las actividades que el Instituto Brasileño de Geografía y Estadística realiza en materia de recopilación y clasificación de toponimia e informó que se ha elaborado una edición, en computadora, de la Carta Internacional del Mundo que contiene 50 000 topónimos. Expresó la solicitud de su gobierno para que la División tome en cuenta en sus trabajos

la importancia de la expresión en lengua portuguesa; y se busque la cooperación entre la División de América Latina del Grupo de Expertos de la ONU en nombres geográficos y la OEA-IPGH, para evitar la duplicación de esfuerzos.

22. La Delegación de Colombia indicó que el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, creado en 1935, es la entidad estatal encargada de recopilar, verificar y oficializar los Nombres Geográficos de Colombia. Principalmente, mediante la realización de actividades de cartografía, catastro e investigación geográfica. Se encarga también, de divulgar todo lo relacionado con el conocimiento geográfico del país. En el campo de la toponimia, publicará en 1987, la 3a. edición del Diccionario Geográfico de Colombia que incluye unos 110.000 topónimos. Desde el punto de vista cartográfico, mediante el cual se oficializan los Nombres Geográficos, además de la cartografía básica en diferentes escalas, los atlas regionales son un medio de difusión de la toponimia.
23. La Delegación de Argentina informó que el Instituto Geográfico Militar publicó la Toponimia de Tierra del Fuego y tiene otras en preparación que se está trabajando en el marzo del IPGH para la elaboración de un listado de nombres geográficos de toda la República.
24. La Delegación de México expresó los avances logrados en materia de nombres geográficos y destacó que esa labor ha sido el resultado del trabajo conjunto de diversos organismos de los tres niveles de gobierno e instituciones privadas. El informe mencionó las tareas de clasificación de campo, cartografía básica, nomenclátor temático e investigación y tratamiento de los Nombre Geográficos.
25. Finalizados los informes de las Delegaciones, México expuso en los Grupos de Trabajo un importante número de ponencias de carácter técnico. Igualmente, los representantes de Cuba presentaron siete trabajos sobre diversos temas.

B.- SESION DE TRABAJO DE LOS JEFES DE DELEGACION

PARTICIPANTES

26. En la sesión de trabajo celebrada el 4 de septiembre de 1986, estuvieron presentes las delegaciones y representantes de los países siguientes ; Argentina, Brasil, Colombia, Cuba, Ecuador, España, Honduras, México, Panamá, Perú y Suriname. Y como observadores Canadá y el Instituto Panamericano de Geografía e Historia.

OBJETIVOS

27. La finalidad de la reunión fué analizar los puntos 9 y 11, -- que se refieren a Seminarios Regional y Nacional sobre toponimia y cooperación entre los países miembros de la División de América Latina, respectivamente, así como discutir asuntos relacionados con la organización de las actividades de la División.

RECOMENDACIONES

28. Se acuerda por todos los delegados participantes que la III - Reunión de la División se realice en oportunidad de la V Conferencia Internacional de Nombres Geográficos en Canadá, en agosto de 1987 y que la misma tenga como tema principal los aspectos organizativos y normativos necesarios al desarrollo de la uniformación de los nombres geográficos a nivel nacional y regional. Los delegados solicitan al Presidente que inmediatamente que tenga la confirmación del Gobierno del Canadá lo informe a todos los países.
29. Se acuerda por todos los delegados participantes que la IV Reunión de la División se realice en la República de Perú, conforme a la invitación formulada por su Gobierno a través del punto focal con sede en Colombia de la Secretaría Protempore en el año de 1989 y de la Delegación de ese país que exprese a su Gobierno el agradecimiento de todos por el ofrecimiento del Perú y le solicita que asimismo inmediatamente que tenga la confirmación de su Gobierno de la fecha de realización de la Reunión se lo comunique al Presidente de la División.

30. Los delegados participantes consideran muy conveniente para el desarrollo de la uniformación de los nombres geográficos, que la VI Conferencia Internacional de Nombres Geográficos se realice en un país de la División en 1992, lo que además permitiría realizar simultáneamente la V Reunión Regional. A esos efectos cada uno de los jefes de delegación hará gestiones en sus respectivos países con el objetivo de ofrecer la sede de ambas reuniones. Las propuestas al respecto deben ser presentadas en ocasión de la III Reunión de la División.
31. Las delegaciones participantes aprueban el procedimiento para determinar sede.
32. Los delegados participantes aprueban provisionalmente el documento "Principios básicos para las actividades de la División de América Latina para la uniformación de los nombres geográficos" presentado en La Habana en 1984, el cual con las modificaciones introducidas, tendrá vigor temporal. Asimismo se considera conveniente que México, Colombia y Cuba envíen al Presidente de la División propuestas para perfeccionar este documento, incorporándole las formas y mecanismos que la División adoptará para asegurar un trabajo sistemático. Se considera oportuno que cualquier otro país que desee sumarse a este propósito lo haga.
33. Los delegados participantes solicitan al Presidente de la División que realice gestiones ante el Grupo de Expertos y otras instancias de las Naciones Unidas para obtener el financiamiento para la realización de un Curso Regional de Toponimia en 1988 de contenido similar a los ya realizados anteriormente en el marco de las Naciones Unidas.
34. El delegado de Canadá expresó la posibilidad de injertar especialistas de países miembros de la división, que tengan como requisito el dominio de la lengua francesa, en el curso de toponimia que en el marco de las Naciones Unidas organiza el Gobierno de Canadá para países de habla francesa en el año 1987.

35. Los delegados participantes solicitan al Jefe de la Delegación de Cuba, de que se asigne por ese país la Presidencia de la División en el período ordinario, en caso de imposibilidad del presidente en ejercicio.
36. El Presidente de la División presentó el documento "Plan de tareas de la División de América Latina para el período 1986-1988 incluidas algunas de carácter permanente", el cual fué aprobado con algunas modificaciones.
37. Los delegados participantes acordaron que el Presidente de la División comunicará a los representantes de los países miembros de la División acreditados ante Naciones Unidas en Ginebra, los resultados de la Reunión.

C. CONCLUSIONES DE LOS GRUPOS DE TRABAJO

38.

GRUPO 1

- . La única entidad que ha marcado directrices toponímicas para la recopilación de Nombre Geográficos es la Dirección General de Geografía, a través de la Clasificación de Campo de la Cartografía básica.
- . Se observa la necesidad de establecer un organismo - central, dedicado a la actividad de nombres geográficos y uniformidad de términos genéricos.
- . La actividad de recopilación de Nombre Geográficos debe ser efectuada por un personal preparado y capacitado a nivel profesional.
- . Los documentos esenciales para la normalización de los nombres geográficos son:

La cartografía básica de la D.G.G.

El nomenclátor.

El catálogo de localidades.

1. Se recomienda proceder a hacer normalizaciones o cambios en los topónimos vigentes sólo cuando existan los estudios que sustenten debidamente el sentido de las normalizaciones o de los eventuales cambios.
2. Se recomienda la formación en cada país de un grupo interdisciplinario de expertos que dictaminarán sobre la conveniencia de hacer cambios en los topónimos y de proponer, en su caso, la forma que el nuevo topónimo debe tener.
3. Elaborar normas de procedimiento que se deberá seguir para normalizar y crear nombres geográficos.
4. Fomentar el respeto a los topónimos tradicionales y a los que mantienen el arraigo etnográfico, la unidad e identificación regional o nacional.
5. Promover la difusión e intercambio de los estudios relacionados con la toponimia.
6. Realizar reuniones periódicas a nivel nacional sobre Nombres Geográficos.
7. Propiciar la creación en las universidades de los diferentes países miembros de la División, de una especialización en toponimia.

1. Difundir ampliamente la Terminología y las definiciones aprobadas en las Reuniones y Conferencias que sobre la materia haya efectuado y efectúe la Organización de Naciones Unidas.
2. Incluir dentro del Temario de las próximas reuniones, como un problema importante, el relativo a la toponimia urbana.
3. Enfatizar que debe haber una mayor participación de las organizaciones sociales, culturales y de las comunidades indígenas, en las tareas de normalización de Nombres Geográficos.
4. Solicitar de la ONU el apoyo técnico y financiero para llevar a cabo en México los trabajos sobre Nombres Geográficos, tomando en consideración que ya cuenta con una legislación en materia geográfica.
5. Reactivar los trabajos del Comité Técnico Consultivo de Información Geográfica.
6. Crear dentro de este Comité el Subcomité de Nombres Geográficos.

CAPITULO III

RECOMENDACIONES SOBRE EL TRABAJO PARA EL DESARROLLO FUTURO DE LA DIVISION DE AMERICA LATINA.

41.- Las Recomendaciones se encuentran contenidas en el capítulo II B.

MESA DE FUNCIONARIOS

- 1.-Lic. Melchor de los Santos Ordoñez
Coordinador Ejecutivo del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.
- 2.-Lic. Oscar López Velarde
Representante del Gobierno del Estado de Aguascalientes, Ags.
- 3.-Lic. Efrén González Cuellar
Rector de la Universidad Autónoma de Aguascalientes
- 4.-Lic. Néstor Duch Gary
Director General de Geografía, INEGI. SPP
- 5.-Lic. Roberto del Corral González
Subdirector para Asuntos Socioeconómicos de Naciones Unidas de la Secretaría de Relaciones Exteriores.
- 6.-Biol. Alberto M. Pérez Franco
Representante de la Secretaría de Marina.
- 7.-Dr. Ignacio Guzmán Betancour
Representante del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

LISTA DE DELEGADOS PRESENTES

1. ARGENTINA

Rodolgo Alberto Cerviño
Jefe de Delegación

2. CUBA

Idelis Velázquez García
Presidente de la División

Hortensia Alfonso Gómez

3. ECUADOR

Ramiro Dávila Grijalva
Jefe de Delegación

4. ESPAÑA

Cesáreo Sanz Alonso
Jefe de Delegación

5. HONDURAS

José René Oliva Euceda
Jefe de Delegación

6. SURINAME

Frederik L. Boekstaaf
Jefe de Delegación

7. MEXICO

Néstor Duch Gary
Jefe de Delegación

Manuel González Fernández

8. PANAMA

Consuelo Tempone
María Nydia Cardoze

9. PERU

Francisco José Olano Martínez
Jefe de Delegación.

10. CANADA

Henri Dorion
Jefe de Delegación

11. BRASIL

Alfredo Leoni
Jefe de Delegación

12. COLOMBIA

Victor Julio Alvarez G.
Jefe de Delagación

ORGANISMOS

1. Victor Julio Alvarez G.

Instituto Panamericano de Geografía e Historia.

P R O G R A M A

1. Registro de delegaciones y representantes.
2. Declaración de apertura de la II Reunión.
3. Cuestiones de organización.
 - a) Aprobación del reglamento de la Reunión.
 - b) Aprobación del programa.
 - c) Elección de los demás miembros de la mesa.
 - d) Elección del Comité de Redacción.
 - e) Organización de los trabajos.
 - f) Credenciales de los representantes de la Reunión.
4. Informe de las delegaciones sobre los progresos realizados en materia de normalización de nombres geográficos en sus países respectivos.
4. Si es necesario, integrar grupos de trabajo.
5. Normalización nacional
 - a) Recopilación de nombres sobre el terreno.
 - b) Tratamiento de los nombres en gabinete.
 - c) Estudio de los nombres aborígenes presentes en la toponimia nacional.
 - d) Organización de entidades nacionales encargadas de la normalización de nombres geográficos.
 - e) Directivas toponímicas para la normalización de nombres geográficos.

6. Publicaciones sobre nombres geográficos.
7. Terminología de la normalización de nombres geográficos.
- 8.- Lista de nombres de países.
9. Seminarios Regional y Nacional sobre toponimia.
10. Cooperación entre los países miembros de la División de América Latina.
 - a) Reuniones regionales y subregionales.
 - b) Intercambio de información.
 - c) Asistencia Técnica.
- 11' Si es necesario, informe y conclusiones de grupos de trabajo.
12. Aprobación del informe de la reunión.
13. Clausura de la reunión.